

# **Accelerate Grant FAQ's**

# ¿Dónde puedo encontrar información sobre la subvención Accelerate?

Por favor, revisa nuestro link de sitio web <a href="https://ctwbdc.org/accelerate/">https://ctwbdc.org/accelerate/</a> ahí estará toda la información detallada de todos los requisitos para solicitar la subvención Accelerate. Además, tienes la opción de poder reunirte con un asesor comercial de WBDC para que te apoye durante el proceso de solicitud. Envía un correo electrónico a <a href="mainto:info@ctwbdc.org">info@ctwbdc.org</a>, para ponerte en contacto con un asesor comercial, o llama al número (203) 353-1750 x140 para hablar con nuestro especialista del programa Accelerate.

#### ¿Qué empresas son elegibles para aplicarse?

Para ser elegible para solicitar la subvención Accelerate, debes haber recibido previamente una subvención Ignite (anteriormente llamada Equity Match Grant (EMG)) o una Subvención Municipal y haber recibido los fondos de la subvención por al menos 12 meses. Los solicitantes también deberán demostrar un aumento de ingresos de su empresa, como un impacto directo de haber recibido los fondos de la subvención. Debes tener un registro anual de ventas e ingresos de los últimos 12 meses superiores a \$100,000 y menores a \$2,500,000. Debes poder presentar documentación de respaldo que demuestre tu elegibilidad como parte de la aplicación.

### ¿Para qué puedo usar los fondos?

Las subvenciones son para proyectos claramente definidos que puedan tener un impacto mensurable en el negocio, el crecimiento y la rentabilidad. Tu propuesta debe explicar claramente cómo la inversión que quieres hacer hará escalar tu negocio.

# ¿Qué no es un uso elegible de los fondos?

No puedes utilizar los fondos de la subvención para gastos operativos. Esto incluye:

- Inventario
- Salarios
- Alquiler
- Pago de deudas o reembolso de compras pasadas



Suscripciones, o cualquier gasto mensual.

Si no estás seguro de qué es y que no es un uso elegible de los fondos, programa una cita para reunirte con un asesor comercial para obtener ayuda. Envía un correo electrónico a info@ctwbdc.org para ponerte en contacto con un asesor comercial de WBDC o llama al (203) 353-1750 x140 para hablar con nuestro especialista del programa.

## ¿Puedo utilizar los fondos para comercializar o hacerle Marketing a mi empresa?

No puedes utilizar los fondos de la subvención Accelerate para la comercialización general de tu empresa, productos, o servicios. Una campaña de marketing es elegible únicamente si se utiliza para comercializar una nueva oferta de producto o servicio durante un período de tiempo limitado. Esta campaña debe tener un impacto mensurable en el crecimiento y la rentabilidad de la empresa.

Si no estás seguro de qué es y que no es un uso elegible de los fondos, programa una cita para reunirte con un asesor comercial para obtener ayuda. Envía un correo electrónico a info@ctwbdc.org para ponerte en contacto con un asesor comercial de WBDC o llama al (203) 353-1750 x140 para hablar con nuestro especialista del programa.

## No sé cómo hacer proyecciones: ¿Alguien puede ayudarme?

Sí, ofrecemos asesoramiento empresarial gratuito a nuestros clientes y apoyo durante todo el proceso de aplicación.

Tu primer año de proyecciones debe estar desglosado mes a mes.

Envía un correo electrónico a info@ctwbdc.org para ponerte en contacto con un asesor comercial de WBDC o llama al (203) 353-1750 x140 para hablar con nuestro especialista del programa.

#### No tengo un plan de negocios; ¿Alguien puede ayudarme?

Sí, ofrecemos asesoramiento empresarial gratuito a nuestros clientes y apoyo durante todo el proceso de aplicación. Envía un correo electrónico a info@ctwbdc.org para ponerte en contacto con un asesor comercial de WBDC o llama al (203) 353-1750 x140 para hablar con nuestro especialista del programa.



# ¿Cómo presento mi aplicación?

Durante el período de solicitud abierto, aceptaremos aplicaciones a través del portal de solicitudes publicado en el sitio web. Haga clic en el botón "Solicitar ahora" para acceder al portal. No se aceptarán solicitudes enviadas por correo electrónico.

#### ¿Alguien puede revisar mi aplicación antes de enviarla?

Estamos encantados de trabajar con nuestros clientes mientras preparan sus solicitudes. Recomendamos que los solicitantes preparen sus solicitudes y archivos adjuntos mucho antes de la fecha de vencimiento de la solicitud. Los solicitantes son bienvenidos a trabajar con nuestros asesores comerciales durante ese período. Una vez que el solicitante completa la solicitud y hace clic en el botón "ENVIAR", la solicitud es definitiva y las sesiones de revisión ya no están disponibles.

\*Ten en cuenta que, si un asesor comercial revisa tu solicitud, no significa que recibirás una subvención, ya que un comité de revisión externo será el encargado de tomar las decisiones sobre qué solicitantes reciben subvenciones.

#### ¿Quién revisa las aplicaciones?

Las aplicaciones serán revisadas por un panel de voluntarios de Libertas que seleccionará a los solicitantes que participarán en el concurso de *pitch* (presentación en vivo). Libertas tomará la decisión final de los premiados después de la competencia.

# ¿Qué sucede sí mi solicitud de subvención no es aprobada? ¿Puedo volver a presentar una solicitud en el futuro?

Si tu empresa y proyecto es elegible y tu solicitud solo fue seleccionada para ir a la fase de competencia, puedes volver a postularte.

## ¿Habrá futuras rondas de subvenciones Accelerate?

Sí. Todas las rondas futuras se anunciarán por correo electrónico y en la página web.

#### ¿Tengo que haber obtenido \$100,000 en ingresos o ganancias?

Debes de haber obtenido \$100,000 en ingresos o ventas brutas (no ganancias) en los últimos 12 meses.



## ¿Qué pasa si no he obtenido ingresos o ventas brutas de \$100,000?

Si no has ganado 100.000 dólares en los últimos 12 meses, te recomendamos trabajar con uno de nuestros asesores comerciales para ayudarte con ideas y estrategias para el crecimiento de tu negocio y que así puedas aplicar en el futuro.

# ¿El dinero de la subvención se considera ingreso gravable de impuestos?

Sí, el dinero de la subvención se considera ingreso gravable de impuestos.